

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2019-00033-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, SEPTIEMBRE OCHO (8) de Dos Mil Veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso de EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por ANA DAMARIS BARRAGAN contra KISAI HASBLADY PELAEZ ELIZALDE, informándole que el apoderado de la parte demandante radicó memorial autorizando el pago de depósitos. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2019-00033-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, NUEVE (9) de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por ANA DAMARIS BARRAGAN contra KISAI HASBLADY PELAEZ ELIZALDE, con autorización.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

A folios 52-53 del cuaderno principal obra memorial/poder del apoderado de la parte demandante por medio del cual manifiesta encontrarse a paz y salvo, respecto de honorarios con su poderdante y en tal efecto AUTORIZA que los depósitos judiciales sean cancelados directamente a la demandante.

El Despacho tiene en cuenta dicha manifestación, y en tal efecto, procederá de conformidad hasta el pago total de las liquidaciones de costas y crédito aprobadas. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:



JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 69 del 10/09/2021.